



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA

ALCALDE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Calima El Darién, 12 de Agosto de 2024

Doctor
JOSE CAMILO CASTAÑEDA VIVEROS
Presidente
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Concejo Municipal de Calima El Darién

Cordial Saludo:

Honorables Concejales:

De manera atenta presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** previa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

La figura de la armonización presupuestal, establecida en la Ley 152 de 1994 y derivada del artículo 339 constitucional, tiene como objetivo asegurar la eficiente utilización de recursos y el adecuado desempeño de las funciones asignadas a las autoridades administrativas por la Constitución y la Ley.

El artículo 3 de esta normativa define los principios que guían las actuaciones de las autoridades en materia de planeación, destacando la continuidad en la ejecución de planes, programas y proyectos incluidos en los planes de desarrollo, la eficiencia en el uso de recursos financieros, humanos y técnicos, y un proceso de planeación integral que abarca desde la formulación hasta la evaluación de los planes.

La armonización presupuestal es un proceso crucial en este marco legal. Consiste en cerrar el presupuesto de la administración saliente, ejecutar el presupuesto vigente hasta la aprobación del nuevo plan de desarrollo, y comenzar la ejecución del plan de desarrollo de la nueva administración. Esto implica coordinar las ejecuciones presupuestales de la administración



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

saliente y entrante durante un mismo periodo presupuestal, asegurando la continuidad de las políticas públicas y la optimización de recursos.

El Plan de Desarrollo, como documento rector, orienta la programación presupuestal de la inversión pública. La armonización presupuestal se lleva a cabo una vez que este plan ha sido expedido, permitiendo la transición ordenada entre administraciones y garantizando la implementación efectiva de las políticas públicas delineadas para cada periodo gubernamental.

En resumen, la armonización presupuestal no solo facilita la transición administrativa, sino que también promueve la eficiencia y la continuidad en la gestión pública, asegurando que los recursos se asignen de manera óptima para el beneficio de la ciudadanía.

1. CONSIDERACIONES INICIALES

Marco Legal y Normativo: Es imprescindible partir de la base legal que regula la armonización presupuestal y los planes de desarrollo. Esto incluye la Ley Orgánica de Planes de Desarrollo (Ley 152 de 1994 en el caso de Colombia), así como disposiciones constitucionales y otras normativas relevantes. Comprender estos marcos permite establecer los límites y procedimientos adecuados para la ejecución del proyecto.

Diagnóstico y Evaluación: Realizar un análisis exhaustivo del estado actual del presupuesto vigente y su alineación con los objetivos y metas del plan de desarrollo es esencial. Esto implica evaluar la ejecución presupuestal de la administración saliente, identificar avances y posibles desviaciones respecto a las metas propuestas.

Definición de Objetivos y Metas: Establecer claramente los objetivos y metas del nuevo plan de desarrollo es crucial. Esto proporciona la dirección y el marco de referencia para la armonización presupuestal, asegurando que los recursos se asignen de manera coherente con las prioridades establecidas en el plan.

Capacitación y Coordinación Interinstitucional: Es fundamental capacitar al personal involucrado en el proceso de armonización presupuestal sobre los principios, normativas y procedimientos pertinentes. Asimismo, promover la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y niveles de gobierno asegura una ejecución fluida y eficiente del proyecto.

Monitoreo y Evaluación Continua: Establecer mecanismos robustos de seguimiento y evaluación es crucial para verificar el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ajustar las estrategias presupuestales según sea necesario. Esto incluye la elaboración de informes periódicos y la identificación temprana de desviaciones o áreas de mejora.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Promover la transparencia en todas las etapas del proceso de armonización presupuestal fortalece la confianza pública y facilita la rendición de cuentas. Esto implica la divulgación de información relevante, el acceso a datos presupuestales y la explicación clara de decisiones presupuestarias.

En conjunto, estas consideraciones iniciales proporcionan un marco sólido para iniciar y gestionar eficazmente un proyecto de armonización presupuestal dentro del contexto de un plan de desarrollo. Al integrar estos elementos, se promueve la eficiencia en el uso de recursos públicos y se contribuye al logro de resultados efectivos y sostenibles para el desarrollo socioeconómico del país o región correspondiente.

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes de proyectos de armonización presupuestal en el contexto de planes de desarrollo suelen estar influenciados por las necesidades específicas y las características institucionales de cada país o región. A continuación, menciono algunos antecedentes generales que han marcado la evolución y la implementación de estos proyectos:

Marco Constitucional y Legal: Muchos países han establecido en sus constituciones y leyes orgánicas disposiciones que regulan la planeación y la gestión presupuestal. Estas disposiciones suelen incluir la obligación de formular planes de desarrollo que orienten la inversión pública y la armonización de los presupuestos entre distintos niveles de gobierno.

Experiencias Internacionales: A nivel internacional, existen diversos ejemplos de países que han implementado proyectos de armonización presupuestal exitosos. Por ejemplo, en algunos países europeos y en América Latina, se han desarrollado mecanismos para asegurar la continuidad en la ejecución presupuestal durante los cambios de administración, lo cual ha contribuido a la estabilidad y efectividad de las políticas públicas.

Iniciativas Regionales: En regiones específicas, como la Unión Europea, se han implementado programas y directrices para la armonización fiscal y presupuestaria entre estados miembros. Estos esfuerzos tienen como objetivo coordinar políticas económicas y presupuestarias para promover la cohesión económica y social.

Desafíos y Aprendizajes: Los proyectos de armonización presupuestal suelen enfrentar desafíos relacionados con la coordinación interinstitucional, la capacidad técnica y la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

disponibilidad de recursos. Los países y regiones han aprendido a lo largo del tiempo sobre la importancia de la transparencia, la participación ciudadana y la evaluación continua para asegurar resultados efectivos y sostenibles.

Impacto en el Desarrollo Socioeconómico: Los proyectos de armonización presupuestal están diseñados para mejorar la eficiencia en el uso de recursos públicos, promover la ejecución efectiva de políticas públicas y facilitar la implementación de proyectos de infraestructura y desarrollo social. El impacto de estos proyectos puede medirse en términos de crecimiento económico, reducción de la pobreza, mejora de servicios públicos y fortalecimiento institucional.

En resumen, los antecedentes de proyectos de armonización presupuestal reflejan la evolución de las prácticas y políticas públicas orientadas a mejorar la gestión financiera y el desarrollo socioeconómico. Estos antecedentes proporcionan lecciones importantes que pueden ser aplicadas en nuevos contextos para fortalecer la planificación y ejecución de planes de desarrollo efectivos y sostenibles.

2. JUSTIFICACIÓN

Los presupuestos anuales se deben reflejar en el plan plurianual de inversión. El Concejo definirá los procedimientos a través de los cuales los planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos. (Ley 152 de 1994, Artículo 44).

El proceso de armonización presupuestal se realizará una vez se haya expedido el Plan de Desarrollo. El Alcalde deberá presentar a más tardar en las sesiones ordinarias o extraordinarias al Concejo el respectivo Proyecto de Acuerdo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, el artículo 34 del Decreto 568 de 1996 y el principio de anualidad del presupuesto contenido en el Decreto 111 de 1996, el proceso de armonización presupuestal se desarrollará en dos etapas:

1. Armonización interna:

En esta etapa las entidades locales tomarán los saldos no comprometidos del anterior Plan de Desarrollo, y los incorporarán a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo o Asamblea según el caso. Estos ajustes internos deben ser realizados mediante Actos Administrativos expedidos por los representantes legales o juntas directivas de las respectivas entidades.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2. Armonización externa:

En esta etapa el Concejo deberá verificar el estricto cumplimiento de la anterior etapa, sin perjuicio de sus funciones de control, y aprobar las modificaciones (adicionar o crear) de las apropiaciones globales sancionadas en el presupuesto anual de la entidad para funcionamiento, inversión o créditos, o las secciones del mismo.

3. Homologación y proyecto de modificación presupuestal

Con base en los proyectos incorporados en el nuevo plan, la administración homologará o equipará los rubros de inversión del presupuesto 2024 (aprobado en la administración saliente), con la nueva codificación de los gastos de inversión, que refleje programas, productos y proyectos contemplados en el plan plurianual de inversiones del nuevo plan de desarrollo.

Para el caso de rubros que permanecen no se hará modificaciones ni en sus leyendas ni en sus valores, pero de considerarse necesario si en el código numérico asignado para su identificación ya que se podría utilizar una nueva codificación de los gastos de inversión que refleje los programas, productos y proyectos de inversión contemplados en el plan plurianual de inversiones del nuevo plan de desarrollo.

Realizar las actuaciones con soportes y de esta manera elaborarán el proyecto de acuerdo de armonización presupuestal 2024.

En atención a las consideraciones expuestas, solicito a esta Honorable Corporación dar trámite, estudio, discusión y posterior aprobación al siguiente proyecto de acuerdo puesto a su consideración.

3. OBJETIVO

El objetivo principal de la armonización presupuestal en el contexto de un plan de desarrollo es asegurar la coherencia y alineación entre las políticas, programas y proyectos establecidos en el plan de desarrollo y la asignación efectiva de recursos financieros, humanos y técnicos. A continuación, se detallan los objetivos específicos de este proceso:

Coordinación y Coherencia: Garantizar que el presupuesto anual refleje de manera precisa las prioridades y objetivos estratégicos delineados en el plan de desarrollo plurianual. Esto implica ajustar las apropiaciones presupuestales para asegurar que todos los recursos destinados a funcionamiento, inversión y créditos estén alineados con las metas de desarrollo económico, social y ambiental establecidas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Eficiencia en la Gestión Pública: Optimizar el uso de los recursos públicos a través de una asignación presupuestaria que priorice proyectos y programas con mayor impacto en el desarrollo local. Esto incluye la evaluación crítica de las inversiones existentes y la identificación de áreas donde se requieren ajustes para mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión pública.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Promover la transparencia en la gestión financiera al establecer procedimientos claros y transparentes para la asignación y ejecución de recursos. Esto facilita una mayor rendición de cuentas ante la ciudadanía y fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Cumplimiento de Compromisos Legales y Normativos: Asegurar que todas las acciones presupuestales estén en conformidad con las normativas legales y constitucionales vigentes, incluyendo el principio de anualidad presupuestal y otras disposiciones específicas relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal.

Continuidad Administrativa: Facilitar la transición ordenada entre las administraciones saliente y entrante, asegurando que los proyectos y programas en curso no se vean afectados por cambios administrativos y que se mantenga la continuidad en la ejecución de políticas públicas de largo plazo.

Planificación a Mediano y Largo Plazo: Permitir una planificación efectiva y sostenible a mediano y largo plazo, asegurando que los recursos necesarios para la implementación de proyectos estratégicos estén disponibles de manera oportuna y consistente con las necesidades de desarrollo del territorio.

En resumen, el objetivo de la armonización presupuestal del plan de desarrollo es optimizar la gestión pública mediante la alineación estratégica de los recursos presupuestales con las metas y prioridades establecidas en el plan de desarrollo, asegurando así un desarrollo integral y sostenible del municipio, departamento o región correspondiente.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

4.1. Fundamento Constitucional:

- Artículo No. 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- Artículo No. 346. A.L. 3/2011, Artículo No. 3. El Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo

4.2. Fundamento Legal:

LEY 152 DE 1994 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO”

- Artículo No. 44 Ley 152/1994 (nivel territorial). Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.
- Decreto 111 de 1996 Artículo No. 104. A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación, y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto (L. 225/95, art. 32)”.
- Artículo No. 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente...”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

5. CONSIDERACIONES FINALES.

Estas consideraciones finales son fundamentales para asegurar que el proceso de armonización presupuestal en el marco de un plan de desarrollo sea efectivo y cumpla con los objetivos establecidos. Aquí se destacan los puntos clave:

1. Adiciones y modificaciones al presupuesto aprobado para la vigencia 2024 en el marco del proyecto de acuerdo de armonización presupuestal del plan de desarrollo: “DE LA MANO CON LA GENTE 2024-2027”.

1.1 Armonización Y Movimientos Presupuestales.

El principio de unidad de materia. En el marco del mencionado principio, es completamente procedente que en el proyecto de armonización presupuestal se incluyan modificaciones al presupuesto anual vigente (adiciones, traslados, créditos, contracréditos, etc.).

Lo anterior, en la medida que desde el mismo artículo 339 de la Constitución Política se determina, en relación con el Plan de Desarrollo, que *“El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.”*

Por su parte, el artículo 347 de la misma Constitución determina que *“El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva.”*

En este sentido, la armonización y la sujeción de los presupuestos oficiales a los planes de desarrollo supone que los primeros puedan ser modificados, una vez se expidan éstos. De esta manera, es esencial que la armonización presupuestal se concrete en una modificación presupuestal, razón por la cual, esta última cumple con el principio de unidad de materia.

1.2. Acuerdo No. 005 de 28 de Febrero de 2024 y Decreto No. 039 del 04 Abril de 2024 Presunción de legalidad.

Sobre el acuerdo No. 005 de 28 de Febrero de 2024 es preciso indicar que fue expedido cuando el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle no había acogido la Sentencia C-036 de 2023, al entendido, que el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la Sentencia No. 76001-23-33-2024-00117 del 29 de abril de 2024 y en la Sentencia No. 76-001-23-33-000-2024-00166 del 30 de abril de 2024 acogió la interpretación constitucional sobre



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

modificaciones presupuestales contenida en la Sentencia C-036 de 2023, que se pronunció sobre disposiciones del régimen departamental, considerando que es viable aplicarlas a los concejos municipales y distritales como corporaciones públicas de elección popular del orden territorial. El precedente jurisprudencial lo conforma la ratio decidendi de la sentencia, esto es, la regla de derecho que fijó el tribunal que dictó dicho fallo judicial, el cual se compone de los elementos normativos y fácticos que resolvieron un problema jurídico, y que dicha regla servirá como modelo para aplicar en futuros casos.

De igual forma, para la fecha de expedición del acuerdo No. 005 de de 28 de Febrero 2024 no se había expedido por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, la Circular Informativa No. 2024028329 del 15 de mayo de 2024, la cual fue socializada el 7 de Junio de 2024 cuyo asunto hace referencia a la “Interpretación judicial sobre las modificaciones presupuestales”.

A la fecha el Acuerdo No. 005 de 28 de Febrero 2024 tiene concepto de legalidad emitido por el Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca y no ha sido demandado, por lo tanto, goza de presunción de legalidad.

Es necesario aclarar que el Acuerdo No. 005 de 28 de Febrero 2024 a la fecha ya no está vigente porque las facultades concedidas por el Concejo Municipal se vencieron el 5 de mayo de 2024.

El Decreto No. 039 de 2024, a la fecha no ha sido demandado, por lo tanto, goza de presunción de legalidad y ya surtió efecto jurídico.

Sobre el principio de legalidad, la Ley 1437 de 2011 dispone la presunción de legalidad de los actos administrativos mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción de lo contencioso administrativo:

“ARTÍCULO 88. Presunción de legalidad del acto administrativo. Los actos administrativos se presumen legales mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Cuando fueren suspendidos, no podrán ejecutarse hasta tanto se resuelva definitivamente sobre su legalidad o se levante dicha medida cautelar”.

En esa misma línea, la Corte Constitucional, en Sentencia T- 136 de 2019, adujo lo siguiente frente al principio de seguridad jurídica que acompañan todos aquellos actos administrativos expedidos por la administración que crean, modifican o extinguen situaciones jurídicas particulares o concretas:

“(…) Una de las reglas establecidas por el ordenamiento jurídico es que dichos actos se presumen legales hasta tanto no sean declarados de forma contraria por las autoridades



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

competentes para ello, función que le fue otorgada por el legislador a los jueces de la jurisdicción contenciosa administrativa. En relación con la concepción básica del acto administrativo como manifestación Estatal, resulta muy ilustrativo el siguiente pronunciamiento de esta Corporación:

“El acto administrativo definido como la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados.

Como expresión del poder estatal y como garantía para los administrados, en el marco del Estado de Derecho, se exige que el acto administrativo esté conforme no sólo a las normas de carácter constitucional sino con aquellas jerárquicamente inferiores a ésta. Este es el principio de legalidad, fundamento de las actuaciones administrativas, a través del cual se le garantiza a los administrados que, en ejercicio de sus potestades, la administración actúa dentro de los parámetros fijados por el Constituyente y por el legislador, razón que hace obligatorio el acto desde su expedición, pues se presume su legalidad”.

De lo expresado por esa corporación, los actos expedidos por la administración pública se presumen legales y son obligatorios hasta tanto no sean declarados nulos por las autoridades competentes para ello, es decir, por los jueces de lo contencioso administrativo.

1.3. Efecto ante una posible nulidad.

Sobre los efectos de las sentencias de nulidad de los actos administrativos, la Ley 1437 de 2011, establece:

“ARTÍCULO 189. Efectos de la sentencia. La sentencia que declare la nulidad de un acto administrativo en un proceso tendrá fuerza de cosa juzgada erga omnes. La que niegue la nulidad pedida producirá cosa juzgada erga omnes pero solo en relación con la causa petendi juzgada. Las que declaren la legalidad de las medidas que se revisen en ejercicio del control inmediato de legalidad producirán efectos erga omnes solo en relación con las normas jurídicas superiores frente a las cuales se haga el examen.

Cuando por sentencia ejecutoriada se declare la nulidad de una ordenanza o de un acuerdo distrital o municipal, en todo o en parte, quedarán sin efectos en lo pertinente sus decretos reglamentarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Las sentencias de nulidad sobre los actos proferidos en virtud del numeral 2 del artículo 237 de la Constitución Política, tienen efectos hacia el futuro y de cosa juzgada constitucional. Sin embargo, el juez podrá disponer unos efectos diferentes...”.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en de agosto de 2005, con relación a los efectos de la sentencia de nulidad, precisó:

“3. Efectos de la sentencia de nulidad. Es claro que una vez desvirtuada la presunción de legalidad de un acto administrativo - en el presente caso de uno del orden territorial - por desconocer las condiciones de ejercicio de las potestades tributarias a las que debía sujetarse, la declaratoria de nulidad trae consigo la pérdida de validez y de vigencia del acto administrativo, y con ello, de su fuerza ejecutoria, pues conforme al artículo 66 del Código Contencioso Administrativo todo acto administrativo es obligatorio mientras no sea suspendido o anulado por la jurisdicción especializada. En consecuencia, los artículos anulados del Acuerdo 32 ya no forman parte del ordenamiento jurídico, y no son fuente de la obligación tributaria sustancial del impuesto a la telefonía, pues éste perdió su causa y legitimidad para su cobro, al igual que las cargas o deberes secundarios de percepción, recaudo y traslado de los recursos derivados de la existencia del tributo. Debe afirmarse entonces, que después de la ejecutoria de la sentencia, no procede liquidación, cobro o recaudo alguno del impuesto inexistente y los recursos que con posterioridad a ella se hayan percibido, deben ser devueltos de oficio a los contribuyentes.

De otra parte, es bueno recordar que el examen de legalidad o de constitucionalidad del acto administrativo se realiza respecto del cumplimiento de las exigencias que debían cumplirse al tiempo de su expedición, de manera que, como lo ha reiterado la jurisprudencia de esta Corporación, los efectos de la sentencia de nulidad se producen desde el momento en que ésta se ejecutorió, sin que ello afecte las situaciones consolidadas o los derechos reconocidos bajo el amparo de la disposición anulada. Así lo ha sostenido esta Sala:

"Si bien el juzgamiento de la legalidad del acto administrativo general se realiza respecto de la observancia o no de las normas legales a las cuales debía sujetarse su expedición, esta situación Jurídica debe distinguirse de la intangibilidad de los actos individuales producidos durante su vigencia, pues en aras de la seguridad jurídica de las relaciones del Estado con sus administrados, la decisión no debe afectar la existencia, fuerza ejecutoria y validez de dichos actos administrativos de carácter particular. En efecto, es bueno recordar que están de por medio situaciones Jurídicas consolidadas o derechos adquiridos que han de ser garantizados, máxime cuando esos actos continúan amparados por la presunción de legalidad."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Por su parte la Sección Cuarta de esta Corporación, ha reiterado su posición coincidente, tanto sobre los efectos de la sentencia de nulidad como sobre la intangibilidad de las situaciones jurídicas consolidadas y no consolidadas...”.

“... Igualmente se ha indicado que la sentencia de nulidad que recaiga sobre un acto de carácter general, afecta las situaciones particulares que no se encuentren consolidadas, esto es, que al momento de producirse el fallo se debatían o eran susceptibles de debatirse ante las autoridades administrativas o ante la jurisdicción contencioso administrativa”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que sería a partir de una eventual declaratoria de nulidad del acuerdo No. 005 de 28 de Febrero 2024 que no sería procedente la aplicación de sus disposiciones.

El artículo 116 del Decreto 1333 de 1986, señala que los acuerdos municipales producen la plenitud de sus efectos a partir de la fecha de su publicación:

“(...) Los acuerdos expedidos por los Concejos y sancionados por los alcaldes se presumen válidos y producen la plenitud de sus efectos a partir de la fecha de su publicación a menos que ellos mismos señalen fecha posterior para el efecto (...)”.

El Consejo de Estado no ha tenido una posición única sobre los efectos de los fallos de nulidad de actos administrativos de carácter general. Esto, porque existen sentencias que establecen que los efectos de sus fallos son hacia el futuro, sin perjuicio de que hubiera otras que les dan efectos hacia el pasado.

Sin embargo, al igual que la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el Contencioso Administrativo es uniforme en afirmar que las sentencias judiciales tienen la vocación de afectar las situaciones jurídicas no consolidadas. De esta manera, ha precisado la Sección Cuarta del Consejo de Estado que *“la sentencia de nulidad que recaiga sobre un acto de carácter general, afecta las situaciones que no se encuentren consolidadas, esto es, que al momento de producirse el fallo se debatían o eran susceptibles de debatirse ante las autoridades administrativas o ante la jurisdicción contencioso administrativa.*

En ese sentido, ha precisado el Consejo de Estado que en favor de la seguridad jurídica no es posible que las decisiones judiciales sobre actos administrativos de carácter general afecten la validez de aquellos que fueron expedidos con base en esa norma abstracta que es posteriormente declarada nula. Sin perjuicio de lo anterior, su jurisprudencia también ha precisado que esta es una seguridad reservada para aquellas situaciones que quedaron debidamente consolidadas mientras la norma estaba vigente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

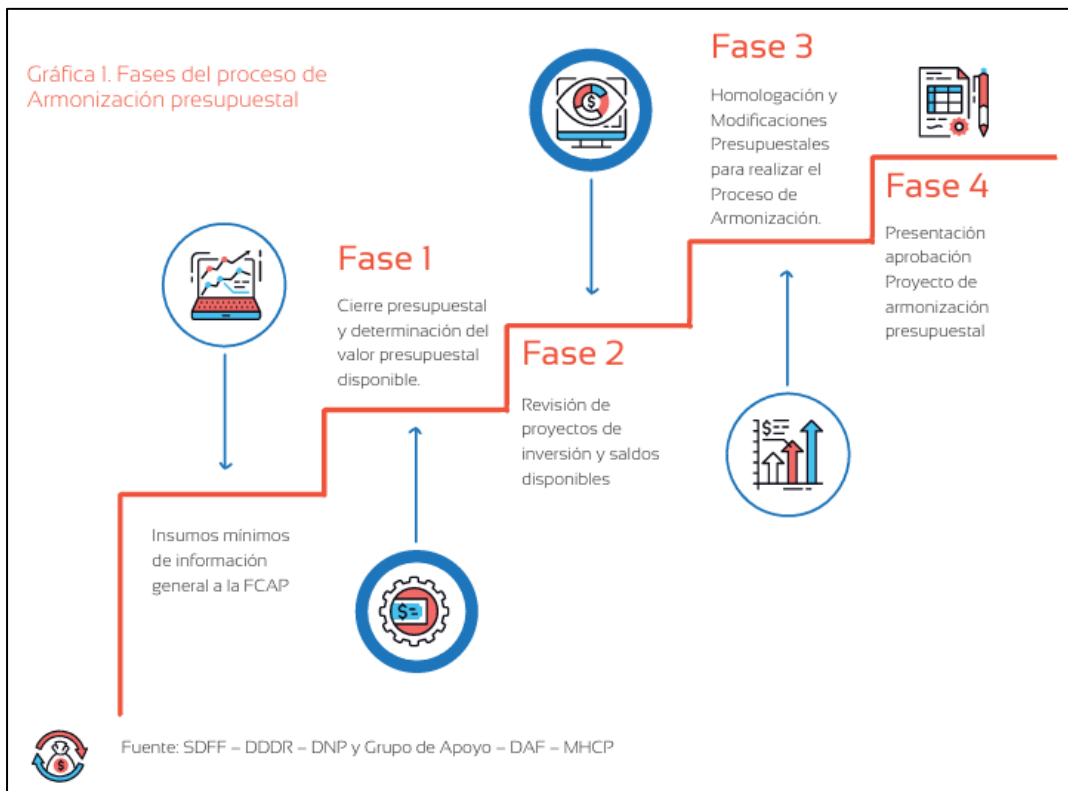
“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Según lo citado, el acuerdo No. 005 de 28 de Febrero 2024 y el Decreto No 039 de Abril de 2024, gozan de presunción de legalidad.

2. Fases del Proceso de Armonización Presupuestal al Plan de Desarrollo: “DE LA MANO CON LA GENTE 2024-2027”.

A continuación, se detalla los pasos seguidos en el proceso de armonización teniendo en cuenta las principales recomendaciones de la guía de armonización presupuestal entregada por el Departamento Nacional de Planeación para los territorios (año 2020 – ver anexo 2), y seguido a esto, la presentación general de las cifras.

En el gráfico 1, se observan las fases del proceso de armonización presupuestal que se siguieron en sus elementos más importantes y que se exponen de manera explícita en este documento.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

a. INSUMOS MÍNIMOS DE INFORMACIÓN GENERAL A LA FECHA DE CORTE DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL - FCAP)

1. Decreto de constitución de reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2023.
2. Cierre fiscal 2023.
3. Acuerdo de presupuesto 2024
4. Decreto de liquidación del presupuesto 2024
5. Decretos de modificación del presupuesto 2024 (emitidos entre enero de 2024 y la FCAP)
6. Relación de vigencias futuras constituidas en 2023 y años anteriores que afectan el presupuesto de 2024.
7. Ejecución detallada de ingresos y gastos (con y sin situación de fondos) con corte a la FCAP.
8. Soportes presupuestales (Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP).
9. Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2024.
10. Soportes contractuales 2024 con corte a la FCAP.
11. PDT aprobado 2020 – 2023, Plan Indicativo 2024 – 2027.
12. Bancos de Programas y Proyectos.

b. FASE 1. CIERRE PRESUPUESTAL Y DETERMINACIÓN DEL VALOR PRESUPUESTAL DISPONIBLE A LA FCAP.

Con base en la recopilación de los insumos relacionados en la Tabla 1, y con el fin de establecer el cierre presupuestal a la FCAP y determinar los valores presupuestales disponibles para el resto de la vigencia fiscal, resulta fundamental identificar la capacidad fiscal de la entidad territorial, así como todas las modificaciones que tuvieron lugar (entre enero y la FCAP) en materia de adiciones, reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, y sus fuentes de financiación (ver anexo 1).

El ejercicio de cálculo es el siguiente:

- Balance de la ejecución de proyectos a la FCAP.
- El cálculo de la proyección de saldo pendiente de ejecución entre la FCAP y diciembre 2024, el cual se calcula como la diferencia entre las apropiaciones definitivas y compromisos adquiridos.
- Incorporaciones (adiciones) al presupuesto y actualización de las proyecciones de ingreso y gasto para la vigencia 2024.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Por tanto, para el caso del Municipio de Calima el Darién, la FCAP definida para este proyecto de armonización presupuestal es el 31 de Julio de 2024. El punto de partida es considerar el presupuesto aprobado de ingresos y gastos aprobado para la vigencia 2024 y sus modificaciones a la FCAP. Este presupuesto se revisa en términos anuales y luego el correspondiente cálculo de saldo disponibles.

Desde la Perspectiva del Ingreso.

En términos del ingreso, el presupuesto total inicial aprobado en el decreto 024 de 2023 para la vigencia 2024 es del orden de \$28.739.310.682,00. En el transcurso de la vigencia 2024, se adicionó mediante decreto 039 de 2024 (facultad entregada en acuerdo 0005 de 2024) el valor de \$3.585.668.940.11, recursos provenientes de superávit fiscal de la vigencia 2023. Con esta adición, el valor total de presupuesto de ingreso para la vigencia 2024 asciende a \$32.324.979.622,11. En la tabla 1, se describe el presupuesto de ingresos con mayor detalle por niveles.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 1. Presupuesto Ingresos Vigencia 2024

CCPET	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	28.739.310.682,00	3.585.668.940,11	0,00	32.324.979.622,11
1.1	INGRESOS CORRIENTES	28.717.508.682,00	0,00	0,00	28.717.508.682,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	11.000.185.264,00	0,00	0,00	11.000.185.264,00
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	6.943.199.687,00	0,00	0,00	6.943.199.687,00
1.1.01.01.014	SOBRETASA AMBIENTAL	1.571.319.214,00	0,00	0,00	1.571.319.214,00
1.1.01.01.200	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5.371.880.473,00	0,00	0,00	5.371.880.473,00
1.1.01.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.056.985.577,00	0,00	0,00	4.056.985.577,00
1.1.01.02.109	SOBRETASA A LA GASOLINA	822.333.866,00	0,00	0,00	822.333.866,00
1.1.01.02.200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.416.058.406,00	0,00	0,00	1.416.058.406,00
1.1.01.02.211	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	640.000.000,00	0,00	0,00	640.000.000,00
1.1.01.02.212	SOBRETASA BOMBERIL	378.416.534,00	0,00	0,00	378.416.534,00
1.1.01.02.218	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	263.939.451,00	0,00	0,00	263.939.451,00
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	437.354.867,00	0,00	0,00	437.354.867,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.717.323.418,00	0,00	0,00	17.717.323.418,00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	815.270.000,00	0,00	0,00	815.270.000,00
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	589.652.206,00	0,00	0,00	589.652.206,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.570.734.864,00	0,00	0,00	15.570.734.864,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.907.966.255,00	0,00	0,00	9.907.966.255,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	21.802.000,00	3.585.668.940,11	0,00	3.607.470.940,11
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00	3.585.668.940,11	0,00	3.585.668.940,11
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00

Fuente: Tesorería

Estos recursos adicionados por fuente de financiación se detallan en la tabla 2, y cuando se exponga las cuentas del gasto se podrá apreciar la asignación por sectores correspondiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 2. Relación de Recursos del Balance Adicionados
Fuente de Financiación

C. RES	NOMBRE	ADICIONES
	SUPERAVIT FISCAL	3.585.668.940,11
1092	Rb Recursos Propios	1.410.006.708,32
1093	Rb 1% Icd Compra Predio Int Hidrico	293.239.046,73
1094	Rb Ley 418 Fodo De Seguridad	59.718.564,56
1095	Rb Tasa Pro Deporte	109.351.800,66
1096	Rb Estampilla Bienestar Adulto Mayor	535.200.910,96
1097	Rb Sector Electrico 90%	327.587.013,49
1098	Rb Sector Electrico 10%	47.539.928,49
1099	Rb 20% Gestor Cultural Estampilla	41.583.721,60
1100	Rb Virs Vivienda	22.680.983,00
1101	Rb Fonpet Nomina Pensionados Fto	229.362.363,08
1102	Rb Sgp Salud Publica	99.231.399,32
1103	RB APSB	100.270.155,00
1104	Rb Rendimientos Financieros Salud	20,28
1105	Rb Sgp Libre Inversi?n	106.685.851,08
1106	RB SGP libre destinación	939.761,25
1107	Rb Sgp Deporte	3.134.148,16
1108	Rb Sgp Cultura	3.348.651,00
1109	RB SGP Alimentación Escolar	60.668.182,00
1110	Rb Sgp Aipi	27.847,00
1111	RB SGP educación calidad	65.989.794,00
1112	RB Estampilla Pro Cultura	3.816.893,00
1113	RB Rendimientos Financieros RP	42.244.900,13
1114	RB Estampilla Pro Electrificación Rural	8.319.773,00
1115	RB Codigo De Policia	9.092.218,00
1116	RB Rendimientos Financieros Apsb	5.628.306,00

Fuente: Tesorería – SINAP V6



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Desde la Perspectiva del Gasto.

De acuerdo a la tabla 3, el valor aprobado en el acuerdo 024 de 2023: “Por el cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de calima de Darién Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024” es del orden de \$28.739.310.682. La composición del gasto es la siguiente: Funcionamiento \$8.411.959.326, Deuda Pública \$ 1.038.203.020 e Inversión \$ 19.289.203.663. La adición de los recursos del balance (superávit fiscal) se distribuyeron en \$523.737.277 para gastos de funcionamiento y \$3.061.931.663 para gasto de inversión, para un total de \$3.585.668.940.

La suma del presupuesto total inicial aprobado de \$28.739.310.682 y la adición de los recursos del balance, asciende el presupuesto total de gastos en el orden de \$ 32.324.979.622.

Tabla 3. Presupuesto de Gastos Vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	VALOR INICIAL	ADICIONES RB	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1	FUNCIONAMIENTO	8.411.959.326	523.737.277	8.935.696.603
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.038.148.336	0	1.038.148.336
2.3	INVERSION	19.289.203.020	3.061.931.663	22.351.134.683
	TOTAL	28.739.310.682	3.585.668.940	32.324.979.622

Fuente: Tesorería – SINAP V6

En la tabla 4, se expone la asignación presupuestal de la adición de los recursos del balance al gasto de funcionamiento.

Tabla 4. Asignación de Recursos del Balance – Gasto de Funcionamiento

CODIGO	NOMBRE	ADICIONES
2.1	FUNCIONAMIENTO	523.737.277,02
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a Cargo de la entidad	229.362.363,08
2.1.3.13.01.001	Sentencias	294.374.913,94

Fuente: Tesorería – SINAP V6

En la tabla 5, se puede observar la distribución realizada para cada sector y nombre del proyecto que la administración actual asignó a estos recursos de inversión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 5. Asignación de Recursos del Balance por Sector – Proyecto

SECTOR - PROYECTO	ADICIONES RB
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	85.000.000
Inclusion productiva de pequeños productores rurales	75.000.000
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	10.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	500.802.518
Conservacion de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	295.489.808
Gestion de la informacion y el conocimiento ambiental	21.500.507
Ordenamiento ambiental territorial	183.812.203
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20.000.000
Consolidacion de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnologia e Innovacion (CTel)	15.000.000
Generacion de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovacion	5.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	189.244.754
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	189.244.754
CULTURA	63.749.266
Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	63.749.266
DEPORTE Y RECREACIÓN	127.485.949
Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte	125.107.451
Formacion y preparacion de deportistas	2.378.498
EDUCACIÓN	280.057.976
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media	280.057.976
GOBIERNO TERRITORIAL	361.668.336
Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	165.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	83.810.783
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	72.857.553
Gestion del riesgo de desastres y emergencias	40.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	610.228.758
Atencion integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiar	535.200.911
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las famili	35.027.847
Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	40.000.000
MINAS Y ENERGÍA	8.319.773
Consolidacion productiva del sector de energia electrica	8.319.773
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	99.231.420
Salud Publica	99.231.420
TRANSPORTE	200.000.000
Seguridad de transporte	200.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	516.142.915
Acceso a soluciones de vivienda	122.680.983
Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	393.461.932
Total general	3.061.931.663

Fuente: Tesorería – Sinap V6.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Cálculos de la Fase I.

- Balance de la ejecución de proyectos a la FCAP.**

En este apartado se puede ver de manera agregada la ejecución presupuestal del gasto de inversión por sector y su cumplimiento porcentual de acuerdo al presupuesto definitivo a la FCAP (31 de Julio de 2024), **el cual se calcula como la razón entre los compromisos emitidos y el presupuesto definitivo (Cálculos de datos del anexo 3).**

En la tabla 6, se observa que de los \$ 22.351.134.480 de presupuesto definitivo de inversión se han comprometido \$2.524.026.479, es decir, el 11,3% de cumplimiento del presupuesto. El sector de vivienda, ciudad y territorio tiene el mayor nivel de ejecución con el 43,2%, sigue gobierno territorial con el 41,5%, educación con el 29,3%, ciencia, tecnología e innovación e inclusión social con el 28,7% y cultura con el 21,3%. Los demás sectores presentan ejecuciones por debajo del 20%.

Tabla 6. Porcentaje de Cumplimiento Presupuestal del Gasto de Inversión Por Sector.

SECTOR	PPTO INICIAL	ADICION RB	PPTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDADES EMITIDAS	COMPROMISOS EMITIDOS	% EJEC PPTO INVERSION
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	135.800.000	85.000.000	220.800.000	37.700.000	21.900.000	9,9%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	565.447.987	500.802.518	1.066.250.505	-	-	0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	23.500.000	20.000.000	43.500.000	12.500.000	12.500.000	28,7%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	45.000.000	189.244.754	234.244.754	-	-	0,0%
CULTURA	144.769.784	63.749.266	208.519.050	44.480.000	44.455.610	21,3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	316.022.048	127.485.949	443.507.997	64.780.000	58.780.000	13,3%
EDUCACIÓN	744.588.196	280.057.976	1.024.646.172	457.212.134	300.174.039	29,3%
GOBIERNO TERRITORIAL	622.106.331	361.668.336	983.774.667	541.362.331	407.818.723	41,5%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	535.366.345	610.228.758	1.145.595.103	410.145.486	328.926.518	28,7%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.200.500.000	-	1.200.500.000	-	-	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	35.700.000	-	35.700.000	35.700.000	-	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	649.145.076	8.319.773	657.464.849	-	-	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	11.408.564.753	99.231.420	11.507.796.173	11.324.208.853	251.192.763	2,2%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.000.000	-	1.000.000	-	-	0,0%
TRABAJO	63.000.000	-	63.000.000	-	-	0,0%
TRANSPORTE	923.549.491	200.000.000	1.123.549.491	113.160.000	65.448.150	5,8%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.875.143.009	516.142.915	2.391.285.924	1.032.830.676	1.032.830.676	43,2%
Total general	19.289.203.020	3.061.931.663	22.351.134.683	14.074.079.480	2.524.026.479	11,3%

Fuente: Tesorería – Sinap V6.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 7. Porcentaje de Cumplimiento Presupuestal del Gasto de Inversión Por Sector y Proyecto.

SECTOR - PROYECTO	PPTO INICIAL	ADICION RB	PPTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD ES EMITIDAS	COMPROMISOS EMITIDOS	% EJECPPTO INVERSION
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	135.800.000	85.000.000	220.800.000	37.700.000	21.900.000	9,9%
Inclusion productiva de pequeños productores rurales	115.800.000	75.000.000	190.800.000	37.700.000	21.900.000	11,5%
Infraestructura productiva y comercializacion	10.000.000	-	10.000.000	-	-	0,0%
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	10.000.000	10.000.000	20.000.000	-	-	0,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	565.447.987	500.802.518	1.066.250.505	-	-	0,0%
Conservacion de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	141.223.826	295.489.808	436.713.634	-	-	0,0%
Gestion de la informacion y el conocimiento ambiental	16.261.080	21.500.507	37.761.587	-	-	0,0%
Ordenamiento ambiental territorial	407.963.081	183.812.203	591.775.284	-	-	0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	23.500.000	20.000.000	43.500.000	12.500.000	12.500.000	28,7%
Consolidacion de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnologia e Innovacion (CTeI)	22.000.000	15.000.000	37.000.000	12.500.000	12.500.000	33,8%
Desarrollo tecnologico e innovacion para crecimiento empresarial	500.000	-	500.000	-	-	0,0%
Generacion de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovacion	1.000.000	5.000.000	6.000.000	-	-	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	45.000.000	189.244.754	234.244.754	-	-	0,0%
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	45.000.000	189.244.754	234.244.754	-	-	0,0%
CULTURA	144.769.784	63.749.266	208.519.050	44.480.000	44.455.610	21,3%
Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	144.769.784	63.749.266	208.519.050	44.480.000	44.455.610	21,3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	316.022.048	127.485.949	443.507.997	64.780.000	58.780.000	13,3%
Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte	291.022.048	125.107.451	416.129.499	57.280.000	51.280.000	12,3%
Formacion y preparacion de deportistas	25.000.000	2.378.498	27.378.498	7.500.000	7.500.000	27,4%

Fuente: Tesorería – Sinap V6.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 7. Porcentaje de Cumplimiento Presupuestal del Gasto de Inversión Por Sector y Proyecto.

SECTOR - PROYECTO	PPTO INICIAL	ADICION RB	PPTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD ES EMITIDAS	COMPROMISO S EMITIDOS	% EJECPPTO INVERSION
EDUCACIÓN	744.588.196	280.057.976	1.024.646.172	457.212.134	300.174.039	29,3%
Calidad y fomento de la educacion superior	10.000.000	-	10.000.000	-	-	0,0%
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media	734.588.196	280.057.976	1.014.646.172	457.212.134	300.174.039	29,6%
GOBIERNO TERRITORIAL	622.106.331	361.668.336	983.774.667	541.362.331	407.818.723	41,5%
Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	214.600.000	165.000.000	379.600.000	282.500.000	217.860.000	57,4%
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	123.187.723	83.810.783	206.998.506	50.973.723	43.073.723	20,8%
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	256.230.000	72.857.553	329.087.553	179.800.000	137.885.000	41,9%
Gestion del riesgo de desastres y emergencias	28.088.608	40.000.000	68.088.608	28.088.608	9.000.000	13,2%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	535.366.345	610.228.758	1.145.595.103	410.145.486	328.926.518	28,7%
Atencion integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiar	371.083.810	535.200.911	906.284.721	264.258.667	259.062.624	28,6%
Atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	40.195.716	-	40.195.716	21.800.000	9.563.894	23,8%
Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	69.085.819	35.027.847	104.113.666	64.085.819	42.500.000	40,8%
	55.001.000	40.000.000	95.001.000	60.001.000	17.800.000	18,7%

Fuente: Tesorería – Sinap V6.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 7. Porcentaje de Cumplimiento Presupuestal del Gasto de Inversión Por Sector y Proyecto.

SECTOR - PROYECTO	PPTO INICIAL	ADICION RB	PPTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD ES EMITIDAS	COMPROMISOS EMITIDOS	% EJECPPTO INVERSION
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.200.500.000	-	1.200.500.000	-	-	0,0%
Generacion de la informacion geografica del territorio nacional	1.200.500.000	-	1.200.500.000	-	-	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	35.700.000	-	35.700.000	35.700.000	-	0,0%
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	35.700.000	-	35.700.000	35.700.000	-	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	649.145.076	8.319.773	657.464.849	-	-	0,0%
Consolidacion productiva del sector de energia electrica	649.145.076	8.319.773	657.464.849	-	-	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	11.408.564.753	99.231.420	11.507.796.173	11.324.208.853	251.192.763	2,2%
Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	10.961.819.249	-	10.961.819.249	10.960.819.249	-	0,0%
Inspeccion, vigilancia y control	163.755.900	-	163.755.900	80.400.000	80.000.000	48,9%
Salud Publica	282.989.604	99.231.420	382.221.024	282.989.604	171.192.763	44,8%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.000.000	-	1.000.000	-	-	0,0%
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	500.000	-	500.000	-	-	0,0%
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiacion de las Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones (TIC)	500.000	-	500.000	-	-	0,0%
TRABAJO	63.000.000	-	63.000.000	-	-	0,0%
Fomento de la investigacion, desarrollo tecnologico e innovacion del sector trabajo	28.000.000	-	28.000.000	-	-	0,0%
Formacion para el trabajo	2.000.000	-	2.000.000	-	-	0,0%
Generacion y formalizacion del empleo	33.000.000	-	33.000.000	-	-	0,0%
TRANSPORTE	923.549.491	200.000.000	1.123.549.491	113.160.000	65.448.150	5,8%
Infraestructura red vial regional	883.549.491	-	883.549.491	73.160.000	60.168.150	6,8%
Seguridad de transporte	40.000.000	200.000.000	240.000.000	40.000.000	5.280.000	2,2%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.875.143.009	516.142.915	2.391.285.924	1.032.830.676	1.032.830.676	43,2%
Acceso a soluciones de vivienda	83.000.000	122.680.983	205.680.983	-	-	0,0%
Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	1.727.643.009	393.461.932	2.121.104.941	983.330.676	983.330.676	46,4%
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	64.500.000	-	64.500.000	49.500.000	49.500.000	76,7%
Total general	19.289.203.020	3.061.931.663	22.351.134.683	14.074.079.480	2.524.026.479	11,3%

Fuente: Tesorería – Sinap V6.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2024 contempla noventa y cinco (95) proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023, de los cuales cuarenta y seis (46) proyectos tuvieron ampliación de horizonte y pasaron a un estado de Registrado Actualizado – Viabilizado, al 31 de julio de 2024 fecha de corte de la armonización presupuestal - FCAP.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

De los cuarenta y seis (46) proyectos viabilizados con ampliación de horizonte, 29 proyectos (es decir el 63%) tuvieron avances en su ejecución y 17 proyectos (el 37% equivalente) no reporto ejecución a la FCAP (ver anexo 14).

- **Cálculo de la proyección de saldo pendiente de ejecución o disponible entre la FCAP y diciembre 2024.**

Este saldo se calcula como la diferencia entre las apropiaciones definitivas y compromisos adquiridos. A la FCAP todas las disponibilidades emitidas con anterioridad se deben anular para realizar los movimientos presupuestales en el software financiero V6 derivados de la aprobación de créditos, contracréditos e incorporaciones en el presupuesto registradas en el proyecto de acuerdo de armonización presupuestal al nuevo plan de desarrollo.

En otras palabras, este valor calculado es fundamental para determinar el saldo presupuestal disponible para alimentar el nuevo plan de desarrollo por cada sector, programa, subprograma, proyecto y fuente de recurso del presupuesto actual, teniendo en cuenta la actualización de las proyecciones de ingreso y las inflexibilidades identificadas.

Tabla 8. Saldo Presupuestal Disponible - Objeto de Armonización.

CODIGO	NOMBRE	VALOR INICIAL	ADICIONES RB	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE FCAP
2.1	FUNCIONAMIENTO	8.411.959.326	523.737.277	8.935.696.603	3.566.444.632	3.309.592.031	2.802.558.798	2.757.543.637	5.626.104.572
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.038.148.336	0	1.038.148.336	504.931.331	504.931.331	504.931.331	504.931.331	533.217.005
2.3	INVERSION	19.289.203.020	3.061.931.663	22.351.134.683	14.074.079.480	2.524.026.479	1.133.448.149	1.008.692.643	19.827.108.204
	TOTAL	28.739.310.682	3.585.668.940	32.324.979.622	18.145.455.443	6.338.549.841	4.440.938.278	4.271.167.611	25.986.429.781

Fuente: Tesorería – Sinap V6

En la tabla 8, se calcula la columna llamada SALDO DISPONIBLE FCAP, del presupuesto definitivo de \$32.324.979.622 se descuentan compromisos adquiridos por valor de \$ 6.338.549.841 y deja un saldo total de presupuesto de gasto disponible por valor de \$ 25.986.429.781. Por niveles de gasto, el resultado es el siguiente: Funcionamiento tiene disponible \$5.626.104.572, valor que en un alto porcentaje es inflexible pero que es sujeto de algunos traslados o movimientos dentro del mismo grupo por sobrantes estimados del valor inicialmente presupuestado (el detalle de esta operación se puede ver en la fase siguiente de movimientos presupuestales). El servicio de la deuda se ejecuta acorde a los valores presupuestados y no requiere ajustes. Finalmente, el gasto de inversión tiene saldo disponible por valor de \$19.827.108.204.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Estos valores se pueden desagregar a varios niveles: sector, programa, subprograma y proyecto. En el anexo 4 a este documento se expone de manera desagregada los saldos disponibles por los niveles antes mencionados.

En términos de sectores, que es el nivel más general, la tabla 9 describe los saldos disponibles sujetos de movimientos presupuestales. Los sectores que contienen mayores saldos en términos absolutos con salud y protección social, información estadística, ambiente y desarrollo sostenible, transporte y vivienda. En términos relativos, se aproximan al 80% del valor total.

Tabla 9. Saldo Disponible Por Sectores a la FCAP

SECTOR - PROYECTO	PPTO INICIAL	ADICION RB	PPTO	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	% EJECPPTO
			DEFINITIVO	EMITIDAS	EMITIDOS	INVERSION
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	135.800.000	85.000.000	220.800.000	37.700.000	21.900.000	9,9%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	565.447.987	500.802.518	1.066.250.505	-	-	0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	23.500.000	20.000.000	43.500.000	12.500.000	12.500.000	28,7%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	45.000.000	189.244.754	234.244.754	-	-	0,0%
CULTURA	144.769.784	63.749.266	208.519.050	44.480.000	44.455.610	21,3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	316.022.048	127.485.949	443.507.997	64.780.000	58.780.000	13,3%
EDUCACIÓN	744.588.196	280.057.976	1.024.646.172	457.212.134	300.174.039	29,3%
GOBIERNO TERRITORIAL	622.106.331	361.668.336	983.774.667	541.362.331	407.818.723	41,5%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	535.366.345	610.228.758	1.145.595.103	410.145.486	328.926.518	28,7%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.200.500.000	-	1.200.500.000	-	-	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	35.700.000	-	35.700.000	35.700.000	-	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	649.145.076	8.319.773	657.464.849	-	-	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	11.408.564.753	99.231.420	11.507.796.173	11.324.208.853	251.192.763	2,2%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.000.000	-	1.000.000	-	-	0,0%
TRABAJO	63.000.000	-	63.000.000	-	-	0,0%
TRANSPORTE	923.549.491	200.000.000	1.123.549.491	113.160.000	65.448.150	5,8%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.875.143.009	516.142.915	2.391.285.924	1.032.830.676	1.032.830.676	43,2%
Total general	19.289.203.020	3.061.931.663	22.351.134.683	14.074.079.480	2.524.026.479	11,3%

Fuente: Tesorería.

- **Incorporaciones (adiciones nuevas) al presupuesto y actualización de las proyecciones de ingreso y gasto para la vigencia 2024.**

Debido a la gestión de la administración se logró el reintegro de recursos de fuentes usadas para fines de inversión en vigencias anteriores pero que no se ejecutaron los respectivos proyectos. El total de recursos reintegrados es igual a \$1.603.440.398, que se discriminan en la fuente 0036-Para el pago de obligaciones pensionales corrientes FONPET por valor de \$ 898.179.316,00; La fuente 0021-Tasa Del Deporte por valor de \$ 261.249.672,00 y 0026-Transf.sector eléctrico 90% por valor de \$ 444.011.409,73, ambas fuentes de FONER. En el anexo 6 se puede verificar los soportes de bancos de dichos recursos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

También, al verificar los recursos girados por transferencias del sistema general de participaciones (SGP), la asignación definitiva de las once doceavas para el 2024 y la doceava proveniente del 2023, comparado con el valor inicial del presupuesto aprobado para la vigencia 2024 de dicha asignación, es necesario realizar una adición de recursos al presupuesto por valor de \$ 3.880.182.794 (ver anexo 7). En la tabla 10, se detalla cada fuente sujeta de adición al ingreso. La suma total de recursos adicionar en el ingreso y en el gasto es de \$ 5.483.623.191

Tabla 10. Distribución de la Adición de Recursos del SGP y Reintegros al Presupuesto de Ingresos.

CCPET	COD. FUENTE	FUENTE	NOMBRE	INICIAL	DEF SICODIS	ADICION
TOTAL: SGP + REINTEGROS						5.483.623.192
1.1.02.06.001			SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.907.966.255	13.673.906.944	3.880.182.794
1.1.02.06.001.01.03			CALIDAD	382.506.941	437.424.706	54.917.765
1.1.02.06.001.01.03.01	3	Sgp Educacion	CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	164.591.778	182.309.278	17.717.500
1.1.02.06.001.01.03.02	28	Gratuidad Sin Situacion Fondos	CALIDAD POR GRATUIDAD	217.915.163	255.115.428	37.200.265
1.1.02.06.001.02			PARTICIPACION PARA SALUD	5.313.027.141	6.846.102.907	1.533.075.766
1.1.02.06.001.02.01	22	Sgp Continuidad Sin Situacion Fondos	REGIMEN SUBSIDIADO	5.030.038.537	6.477.039.484	1.447.000.947
1.1.02.06.001.02.02	4	Sgp Salud Publica	SALUD PUBLICA	282.988.604	369.063.423	86.074.819
1.1.02.06.001.03			PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	2.967.556.320	4.731.750.416	1.829.584.205
1.1.02.06.001.03.01	9	Sgp Deporte Y Recreacion	DEPORTE Y RECREACION	39.081.597	91.393.684	52.312.087
1.1.02.06.001.03.02	10	Sgp Cultura	CULTURA	29.311.197	68.545.263	39.234.066
1.1.02.06.001.03.03	5	Sgp Forsoza Inversion	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.632.272.033	2.536.494.610	904.222.577
1.1.02.06.001.03.04	8	Sgp Libre Destinacion 42%	PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.266.891.493	2.035.316.859	768.425.366
1.1.02.06.001.03.05	27	Fonpet Sin Situacion Fondos	PROPOSITO GENERAL AHORRO EN FONPET	48.851.996	114.242.105	65.390.109
1.1.02.06.001.04			ASIGNACIONES ESPECIALES	60.668.182	74.871.734	14.203.552
1.1.02.06.001.04.01	7	Sgp Alimentacion Escolar	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	60.668.182	74.871.734	14.203.552
1.1.02.06.001.05			AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.135.355.675	1.563.283.782	427.928.107
1.1.02.06.001.05	6	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico - 0036-Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.135.355.675	1.563.283.782	427.928.107
1.2.12.09	36	0036-Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	FONPET	0,0	20.473.399	20.473.399
1.2.13	85	0085-Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS			1.603.440.398
1.2.13.01	36	0036-Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	REINTEGROS			1.603.440.398
1.2.13.01	85	0085-Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	REINTEGROS			1.603.440.398
1.2.13.01	36	0036-Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	REINTEGRO FONPET CSF			898.179.316
1.2.13.01	21	0021-Tasa Del Deporte	REINTEGROS TASA DEPORTE			261.249.672
1.2.13.01	26	0026-Transf.sector Electrico 90%	REINTEGROS TRANS ELECT 90%			444.011.410

Fuente: Sicodis – Tesoreria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Respecto a la adición de estos recursos nuevos al gasto de inversión, la asignación realizada por la administración se puede apreciar en la tabla 11.

Tabla 11. Distribución de Recursos Nuevos de Adición al Gasto de Inversión

NOMBRE SECTOR	NOMBRE DE PROGRAMA	ADICIONES
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	20.000.000,00
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	30.000.000,00
Salud y Protección Social	Salud Pública	86.074.819,00
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1.447.000.947,00
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	440.000.000,00
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	51.403.817,00
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	17.717.500,00
Transporte	Infraestructura red vial regional	1.159.428.988,00
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental	30.000.000,00
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	149.222.577,00
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	5.686.712,00
Vivienda	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	100.000.000,00
Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	467.928.107,00
Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	21.000.000,00
Inclusión social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	60.000.000,00
Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	8.000.000,00
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	10.000.000,00
Inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	130.000.000,00
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	444.011.409,73
Deporte y Recreación	Formación y preparación de deportistas	52.312.087,00
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	155.000.000,00
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	5.000.000,00
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	41.000.000,00
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	120.000.000,00
TOTAL		5.075.021.029,73

Fuente: Tesorería.

Por su parte, en la tabla 12, se observa la adición de nuevos recursos al gasto de funcionamiento por valor de \$408.602.162, asignados a las siguientes apropiaciones: \$322.738.654 de honorarios adm, mesadas pensionales a cargo de la entidad \$20.473.399 y aportes voluntarios \$65.390.109.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 12. Nuevas Adiciones al Gasto de Funcionamiento

NOMBRE	ADICIONES
FUNCIONAMIENTO	408.602.162
Honorarios Adm	322.738.654
Mesadas pensionales a Cargo de la entidad	
Mesadas Pensionales a Cargo de la Entidad (de Pensiones)	20.473.399
Sentencias	
Aportes Voluntarios	65.390.109

Fuente: Cálculos Tesorería.

Al incorporar estos recursos adicionados al ingreso y al gasto del presupuesto se proyectan los siguientes saldos totales para la vigencia 2024.

En la tabla 13 en la columna adiciones, se agregan todas las adiciones de la vigencia hasta el momento realizadas y requeridas que suman el valor de \$9.069.292.132. Este valor se compone de los recursos del balance (explicados anteriormente) por valor de \$ 3.585.668.940, los recursos del SGP por valor de \$3.880.182.794 y los reintegros de FONPET y FONER por valor de \$1.603.441.398.

Tabla 13. Proyección Presupuesto Ingresos Definitivo Vigencia 2024:

CCPET	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	28.739.310.682,00	9.069.292.132,11	0,00	37.808.602.814,11
1.1	INGRESOS CORRIENTES	28.717.508.682,00	0,00	0,00	32.597.691.476,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	11.000.185.264,00	0,00	0,00	11.000.185.264,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.717.323.418,00	0,00	0,00	21.597.506.212,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.570.734.864,00	3.880.182.794,00	0,00	19.450.917.658,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	21.802.000,00	3.585.668.940,11	0,00	5.210.911.338,11
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.801.000,00			21.801.000,00
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.000,00	1.603.440.398,00	0,00	1.603.441.398,00

Fuente: Tesorería.

Los anteriores valores sumados al presupuesto inicial de ingresos de la vigencia 2024, da como resultado un ingreso anual proyectado de \$37.808.602.814.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Por otro lado, el presupuesto de gasto al incorporar las mismas adiciones se comporta de la siguiente manera. Por un lado, los recursos del balance (distribuidor por sectores y que se explicó anteriormente) por valor de \$3.061.931.663 al gasto de inversión y \$523.737.277 al gasto de funcionamiento, para un total de \$3.585.668.940. Sumado a esto, la adición de recursos del SGP por valor de \$3.880.182.794 que se distribuyen en \$408.602.162 a gastos de funcionamiento y \$3.471.580.632 al gasto de inversión. Y finalmente, la adición de los reintegros de FONPET Y FONER por valor de \$1.603.441.398.

En la tabla 14, se puede apreciar la conformación total del presupuesto de gastos proyectado de la vigencia 2024. El valor total de gasto es de \$37.808.602.814, compuesto por el gasto de funcionamiento por valor de \$ 9.344.298.765, servicio de la deuda por valor de \$ 1.038.148.336 e inversión por valor de \$27.426.155.713.

Tabla 14. Proyección Presupuesto Ingresos Definitivo Vigencia 2024

NOMBRE	VALOR INICIAL	ADICIONES RB	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	28.739.310.682	9.069.292.132	37.808.602.814
FUNCIONAMIENTO	8.411.959.326	932.339.439	9.344.298.765
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.038.148.336	0	1.038.148.336
INVERSION	19.289.203.020	8.136.952.693	27.426.155.713

Fuente: Cálculos – Tesorería.

c. FASE II. REVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SALDOS DISPONIBLES

En esta fase, cada dependencia, con el análisis frente al avance POAI 2024 a la FCAP y el proyectado a diciembre 2024, debe realizar un análisis de cada proyecto de inversión y su posterior tipificación teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- i. Continuidad en los productos existentes: La entidad debe ajustar sus metas y línea base de acuerdo con la armonización de los recursos.
- ii. ii. Identificación de nuevos productos: La entidad debe definir indicadores de acuerdo con los criterios metodológicos señalados dentro del KPT.
- iii. iii. Desaparición de ciertos productos: La entidad debe incluir el valor alcanzado hasta la entrada en vigor del nuevo Plan de Desarrollo.

A esta clasificación y su correspondiente saldo disponible a la FCAP se debe realizar los respectivos movimientos de créditos y contracréditos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Cálculos de la Fase II

Gasto de Inversión: Movimientos Presupuestales e Incorporaciones - Adiciones

El ejercicio en este punto es realizar los créditos y contracréditos de los saldos disponibles por producto y su agrupación por proyecto, programa, y sector. Los pasos a seguir son:

1. Filtrar aquellos proyectos de inversión que no continúan en lo que resta de vigencia. Para estos debe revisarse e identificarse los saldos de disponibilidades no comprometidas a la fecha de armonización, para su posterior distribución en el nuevo Plan de Desarrollo, bien sea en proyectos que continúan o nuevos proyectos. En este sentido resulta fundamental conocer la naturaleza del recurso (libre destinación, destinación específica) y la factibilidad de su reasignación.
2. Revisar e identificar si los proyectos de inversión que continúan en el nuevo Plan de Desarrollo requieren recursos adicionales a los valores apropiados inicialmente para su ejecución, frente a esto podrán asignarse nuevos recursos provenientes de los saldos presupuestales que resulten del ejercicio de armonización.
3. Los nuevos proyectos de inversión deben estar previamente viabilizados en el banco de programas y proyectos, así mismo debe guardar consistencia con los instrumentos de programación financiera y las prioridades del PDT. La apropiación de estas depende de la flexibilidad de las fuentes y de los resultados del ejercicio de armonización en las demás unidades ejecutoras del presupuesto de la entidad.
4. Realizar los créditos y contracréditos a que fuere lugar en el gasto de funcionamiento.

A continuación, se relacionan los proyectos que NO continúan y los movimientos de contracrédito.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 15. Contracréditos del Saldo Disponible a la FCAP Por Sector y Programa. Proyectos que NO Continúan.

SECTOR	NOMBRE DE PROGRAMA	CONTRACREDITOS
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	93.022.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	10.000.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	46.142.381
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	37.761.587
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento ambiental territorial	62.250.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)	24.500.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	500.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	6.000.000
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	129.200.000
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	22.050.000
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	98.817.098
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	10.000.000
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	306.665.163
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	119.600.000
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	152.524.783
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	94.074.900
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	45.000.000
Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	13.900.000
Inclusión social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	46.613.666
Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	70.701.000
Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	900.500.000
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	10.961.819.249
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	83.755.900
Salud y Protección Social	Salud Pública	211.028.261
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	500.000
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	500.000
Trabajo	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	28.000.000
Trabajo	Formación para el trabajo	2.000.000
Trabajo	Generación y formalización del empleo	31.500.000
Transporte	Infraestructura red vial regional	242.000.000
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	205.680.983
Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	291.783.664
Vivienda	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	11.500.000
	Total general	14.359.890.633

Fuente: Cálculos Tesorería.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En la tabla 16 y tabla 17 se describen los créditos por sector y programa de los proyectos NUEVOS y los proyectos que SI continúan.

Tabla 16. Créditos del Saldo Disponible a la FCAP Por Sector y Programa. Proyectos Nuevos.

SECTOR	NOMBRE DE PROGRAMA	CREDITOS
Agricultura y Desarrollo Rural	Aprovechamiento de mercados externos	25.000.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	50.100.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	4.122.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	91.000.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	82.250.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental	78.903.968
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	10.000.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	19.000.000
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	10.900.000
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	203.000.000
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	146.300.000
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	10.000.000
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	253.165.163
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	129.600.000
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	229.599.683
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	25.700.000
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	17.000.000
Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	10.152.175
Inclusión social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	61.613.666
Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	40.001.000
Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	500.000
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	10.960.819.249
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	31.052.771
Salud y Protección Social	Salud Pública	264.731.390
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	13.000.000
Trabajo	Generación y formalización del empleo	46.000.000
Transporte	Infraestructura red vial primaria	42.000.000
Transporte	Infraestructura red vial regional	636.000.000
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	155.680.983
Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	170.000.000
Vivienda	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	111.500.000
	Total general	13.928.692.047

Fuente: Cálculos Tesorería.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tabla 17. Créditos del Saldo Disponible a la FCAP Por Sector y Programa. Proyectos que SI continúan.

SECTOR	NOMBRE DE PROGRAMA	CREDITOS
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2.800.000
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	18.000.000
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	22.050.000
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	83.817.098
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	50.000.000
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	3.500.000
Inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	3.747.825
Trabajo	Generación y formalización del empleo	45.500.000
Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	201.783.664
	Total general	431.198.586

Fuente: Cálculos Tesorería.

El balance de créditos y contracréditos debe ser resultado cero, para este caso los contracréditos a los proyectos que NO continúan suman \$14.359.890.633,45. En el caso de los créditos, la sumatoria de los proyectos que SI continúan \$431.198.586 más los créditos de los proyectos NUEVOS es de \$13.928.692.947, lo cual da un resultado de \$14.359.890.633,45.

RESUMEN DE ARMONIZACION DEL GASTO DE INVERSION

La tabla 18 resume el cálculo del saldo de presupuesto disponible a la FCAP y que es sujeto de adiciones, créditos y contracréditos. El Saldo disponible a 31 de Julio de 2024 es \$19.827.108.204 que sumado las adiciones por valor de \$5.075.021.030, da un saldo final de la fecha de corte a la finalización de la vigencia 2024 de \$ 24.902.129.234.

El anexo 4 contiene la matriz general de armonización de inversión, donde se puede profundizar desde el nivel más agregado (sector) hasta el nivel de producto. Los detalles se pueden visualizar por fuentes de financiación y proyecto. Por motivos de facilidad en la presentación de las cifras se expone los valores a nivel agregado del sector.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**Tabla 18. Balance General de Armonización del Gasto de Inversión
Saldo Disponible de la FCAP – Finalización Vigencia 2024 (31/07/2024 – 31/12/2024).**

SECTOR	PPTO DEFINITIVO	COMPROM	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FCAP	ADICIÓN SGP - REINTEGROS	CRED	CONTRACRED	SALD FINAL
Agricultura y Desarrollo Rural	220.800.000	21.900.000	198.900.000	50.000.000	173.022.000	103.022.000	318.900.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.066.250.505	-	1.066.250.505	30.000.000	171.153.968	146.153.968	1.121.250.505
Ciencia, Tecnología e Innovación	43.500.000	12.500.000	31.000.000		19.000.000	31.000.000	19.000.000
Comercio, Industria y Turismo	234.244.754	-	234.244.754	5.686.712	28.900.000	129.200.000	139.631.466
Cultura	208.519.050	44.455.610	164.063.440	173.456.643	225.050.000	22.050.000	540.520.083
Deporte y Recreación	443.507.997	58.780.000	384.727.997	496.323.497	230.117.098	98.817.098	1.012.351.494
Educación	1.024.646.172	300.174.039	724.472.133	69.121.317	313.165.163	316.665.163	790.093.450
Gobierno Territorial	983.774.667	407.818.723	575.955.944	331.000.000	405.399.683	411.199.683	901.155.944
Inclusión social	1.145.595.103	328.926.518	816.668.585	219.000.000	115.514.666	131.214.666	1.019.968.585
Información Estadística	1.200.500.000	-	1.200.500.000		500.000	900.500.000	300.500.000
Justicia y del Derecho	35.700.000	-	35.700.000				35.700.000
Minas y energía	657.464.849	-	657.464.849	440.000.000			1.097.464.849
Salud y Protección Social	11.507.796.173	251.192.763	11.256.603.410	1.533.075.766	11.256.603.410	11.256.603.410	12.789.679.176
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.000.000	-	1.000.000		13.000.000	1.000.000	13.000.000
Trabajo	63.000.000	-	63.000.000		91.500.000	61.500.000	93.000.000
Transporte	1.123.549.491	65.448.150	1.058.101.341	1.159.428.988	678.000.000	242.000.000	2.653.530.329
Vivienda	2.391.285.924	1.032.830.676	1.358.455.248	567.928.107	638.964.647	508.964.647	2.056.383.355
Total general	22.351.134.683	2.524.026.479	19.827.108.204	5.075.021.030	14.359.890.633	14.359.890.633	24.902.129.234

Fuente: Cálculos Tesorería.

Gasto de Funcionamiento: Movimientos Presupuestales e Incorporaciones - Adiciones

En la tabla 19, se relaciona la columna de adiciones con un valor total de \$408.602.162, recursos provenientes del SGP – fuente propósito general libre destinación 42% y fonpet CSF y SSF. Estos se asignan en \$322.738.654 para honorarios administración y fonpet con el excedente.

Los contracréditos corresponden a \$100.000.000 de sueldo básico administración por exceso de cálculo en el presupuesto inicial, estos recursos se acreditan a honorarios adm. De la misma manera prima de navidad \$25.000.000 y aportes de cesantías \$20.000.000.

De la cuenta de otros gastos generales se contraacreditan \$70.000.000 y se acreditan subsidios de alimentación y transporte de la administración la suma de \$1.000.000 y \$6.000.000 respectivamente. De igual manera, se acreditan servicios para la comunidad adm por valor de \$56.030.000, fedemunicipios \$3.970.000 y dotación admin \$3.000.000.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Finalmente, se contraacreditan viáticos de los funcionarios admin por \$5.000.000 y se crea el rubro transporte rural de concejales, acreditándose ese mismo valor. El saldo disponible final de gasto funcionamiento armonizado de la FCAP al cierre de la vigencia es de \$6.034.706.733.

**Tabla 19. Balance General de Armonización del Gasto de Funcionamiento
Saldo Disponible de la FCAP – Finalización Vigencia 2024 (31/07/2024 – 31/12/2024)**

NOMBRE	PTTO DEFI.	COMP.	PPTO DISP FCAP	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	SALDO FINAL
FUNCIONAMIENTO	8.935.696.603	3.309.592.031	5.626.104.572				6.034.706.733
GASTOS DE PERSONAL	3.554.932.930	1.496.223.404	2.058.709.526				1.920.709.526
Sueldo Básico Admón. RP	1.028.850.191	803.048.547	225.801.644			100.000.000	125.801.644
Subsidio de Alimentación Admón.	31.427.568	17.679.174	13.748.394		1.000.000		14.748.394
Auxilio de Transporte Admón.	50.890.472	28.491.058	22.399.414		6.000.000		28.399.414
Prima de Navidad Admón	160.818.151	1.983.912	158.834.239			25.000.000	133.834.239
Viáticos de los Funcionarios en Comisión Adm	75.634.860	1.639.200	73.995.660			5.000.000	68.995.660
Aportes de Cesantías Adm	174.219.664	860.912	173.358.752			20.000.000	153.358.752
Transporte rural de Concejales	-	-	-		5.000.000		5.000.000
Dotación Administración	54.000.000	-	54.000.000		3.000.000		57.000.000
Otros Gastos Generales Admon	200.948.960	29.389.189	171.559.771			70.000.000	101.559.771
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales							
Adm	40.680.000	21.000.000	19.680.000		56.030.000		75.710.000
Honorarios Adm	881.848.357	804.033.320	77.815.037	322.738.654	145.000.000		545.553.691
Federación Colombiana de Municipios	7.910.000	-	7.910.000		3.970.000		11.880.000
Mesadas pensionales a Cargo de la entidad	-	-	-	20.473.399			20.473.399
Aportes Voluntarios	48.851.996	-	48.851.996	65.390.109			114.242.105
Total general				408.602.162	220.000.000	220.000.000	

Fuente: Cálculos Tesorería.

**d. FASE III. HOMOLOGACIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
PARA REALIZAR EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN.**

Una vez se cuente con la versión definitiva POAI 2024, el proceso de homologación estará a cargo de las Secretarías de Hacienda y Planeación o quien haga sus veces. En el anexo 9, se puede apreciar el POAI actualizado con el respectivo rubro o apropiación presupuestal para los productos que continúan y para los productos nuevos. De igual manera, los rubros que serán cancelados de los productos que no continúan.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

e. FASE IV. PRESENTACIÓN APROBACIÓN PROYECTO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.

Se presenta a consideración el proyecto de acuerdo de armonización presupuestal al honorable concejo de Calima El Darién.

El contenido mínimo es:

1. Ejecución presupuestal desagregada a la FCAP.
2. Ejecución presupuestal anualizada del periodo de gobierno que acaba de culminar (informe de ejecución de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre).
3. Relación de obras inconclusas al momento de armonizar, indicando la causal de suspensión de la obra, fecha de la suspensión, monto requerido para su culminación y fuentes de financiación.
4. Copia de los actos administrativos de armonización junto con los soportes.
5. Soporte técnico del Proyecto de Armonización.
6. Soporte financiero del Proyecto de Armonización.
7. Descripción de los créditos y contra créditos aplicados.

Para el estudio del proyecto de acuerdo se anexa lo siguiente:

Anexo 1. Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos a la FCAP – 31/07/2024.

Anexo 2. Guía de Armonización DNP (2020).

Anexo 3. Ejecución de Inversión a la FCAP.

Anexo 4. Saldos Disponibles a la FCAP.

Anexo 5. Matriz de Armonización Inversión.

Anexo 6. Reintegros Fonpet - Foner.

Anexo 7. Asignación SICODIS SGP.

Anexo 8. Matriz Armonización Funcionamiento.

Anexo 9. Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2024 versión 0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Anexo 10. Ejecución Presupuestal anualizada Municipio Calima Darién con corte al 31 de diciembre del año 2020, 2021, 2022 y 2023.

Anexo 11. Certificación de Tesorería General.

Anexo 12. Relación de obras inconclusas al momento de armonizar.

Anexo 13. Acta de Consejo de Gobierno.

Anexo 14. Revisión Técnica de Proyectos de Inversión.

Anexo 15. Concepto jurídico gobernación – Acuerdo No. 005 del 2024.

Cordialmente,

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal de Calima El Darién



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**ACUERDO No XXX
(Agosto XX de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en sus artículos 313, 338, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 342 de la Constitución Política, dispone que "la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales".

Que conforme a lo establecido en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de 1991, corresponde al Concejo Municipal, dictar normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del municipio.

Que según lo determina el numeral 9 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal de Desarrollo Municipal.

Que el artículo 44 de la Ley 152 de 1994 estableció: (...) Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

Que mediante Acuerdo No. 024 de noviembre 30 de 2023, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del municipio de Calima El Darién, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto No 188 del 09 diciembre del 2023, por el cual se liquida el presupuesto general de Ingresos y Recursos de Capital, y de Gastos y Apropriaciones del Municipio de Calima El Darién Valle para la vigencia fiscal de 2024.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que para el logro del objetivo general y los principios de política pública y de acción del Plan de Desarrollo 2024-2027 “De la Mano con la Gente” Acuerdo No. 006 con fecha del 31 de mayo del 2024 y con el fin de dar cumplimiento a las estrategias y programas establecidos en cada uno de sus objetivos estructurales, es necesario realizar la Armonización del presupuesto de la vigencia fiscal 2024 con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “DE LA MANO CON LA GENTE”

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Calima El Darién, acuerdo 034 de 2006 no definió en su momento los procedimientos para la armonización presupuestal. De conformidad con el *Artículo 44.- Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.*

Que de conformidad con el ARTÍCULO 109. *Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente.*

Que con el propósito de iniciar la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 “De la Mano con la Gente”, es necesario adelantar el proceso de armonización, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994, la armonización presupuestal consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en el marco del Plan de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo Plan de Desarrollo que regirá para el periodo de gobierno 2024-2027.

Que en términos prácticos el proceso de armonización es una modificación al presupuesto de la vigencia fiscal en que se inicia una nueva administración, que implica, entre otros, movimientos que pueden dar lugar a adiciones y traslados presupuestales, que modifican los valores aprobados por la Asamblea o el Concejo y por ende es necesaria su aprobación por la corporación respectiva.

Que la administración municipal de Calima El Darién anexo y soportó los contenidos mínimos en la fase de presentación aprobación Proyecto de armonización presupuestal al presente acuerdo.

Que, en consideración a lo anterior,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Armonizar el presupuesto de la vigencia fiscal 2024 con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “DE LA MANO CON LA GENTE”

ARTICULO 2. Incorporar al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Calima el Darién la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS \$5.483.623.192 los cuales se discriminan así:

CCPET	COD. FUENTE	FUENTE	NOMBRE	INICIAL	ASIGNACIÓN DEFINITIVA SICODIS	ADICION
TOTAL: SGP + REINTEGROS						5.483.623.192
1.1.02.06.001			SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.907.966.255	13.673.906.944	3.880.182.794
1.1.02.06.001.01.03			CALIDAD	382.506.941	437.424.706	54.917.765
1.1.02.06.001.01.03.01	3	Sgp Educación	CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	164.591.778	182.309.278	17.717.500
1.1.02.06.001.01.03.02	28	Gratuidad Sin Situación Fondos	CALIDAD POR GRATUIDAD	217.915.163	255.115.428	37.200.265
1.1.02.06.001.02			PARTICIPACION PARA SALUD	5.313.027.141	6.846.102.907	1.533.075.766
1.1.02.06.001.02.01	22	Sgp Continuidad Sin Situación Fondos	REGIMEN SUBSIDIADO	5.030.038.537	6.477.039.484	1.447.000.947
1.1.02.06.001.02.02	4	Sgp Salud Publica	SALUD PUBLICA	282.988.604	369.063.423	86.074.819
1.1.02.06.001.03			PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	2.967.556.320	4.731.750.416	1.829.584.205
1.1.02.06.001.03.01	9	Sgp Deporte Y Recreación	DEPORTE Y RECREACION	39.081.597	91.393.684	52.312.087
1.1.02.06.001.03.02	10	Sgp Cultura	CULTURA	29.311.197	68.545.263	39.234.066



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.1.02.06.001.03.03	5	Sgp Forzosa Inversión	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.632.272.033	2.536.494.610	904.222.577
1.1.02.06.001.03.04	8	Sgp Libre Destinación 42%	PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.266.891.493	2.035.316.859	768.425.366
1.1.02.06.001.03.05	27	Fonpet Sin Situación Fondos	PROPOSITO GENERAL AHORRO EN FONPET	48.851.996	114.242.105	65.390.109
1.1.02.06.001.04			ASIGNACIONES ESPECIALES	60.668.182	74.871.734	14.203.552
1.1.02.06.001.04.01	7	Sgp Alimentación Escolar	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	60.668.182	74.871.734	14.203.552
1.1.02.06.001.05			AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.135.355.675	1.563.283.782	427.928.107
1.1.02.06.001.05	6	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.135.355.675	1.563.283.782	427.928.107
1.2.12.09	36	0036-Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	FONPET	0,0	20.473.399	20.473.399
1.2.13	85	0085-Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS			1.603.440.398
1.2.13.01	36	0036-Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	REINTEGROS			1.603.440.398
1.2.13.01	85	0085-Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	REINTEGROS			1.603.440.398
1.2.13.01	36	0036-Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	REINTEGRO FONPET CSF			898.179.316
1.2.13.01	21	0021-Tasa Del Deporte	REINTEGROS TASA DEPORTE			261.249.672
1.2.13.01	26	0026-Transf.sector Electrico 90%	REINTEGROS TRANS ELECT 90%			444.011.410



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO 3. Fijase los cálculos totales del Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 incluidas las adiciones, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS. (\$37.808.602.814):

Ingresos:

CCPET	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	28.739.310.682,00	9.069.292.132,11	0,00	37.808.602.814,11
1.1	INGRESOS CORRIENTES	28.717.508.682,00	0,00	0,00	32.597.691.476,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	11.000.185.264,00	0,00	0,00	11.000.185.264,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.717.323.418,00	0,00	0,00	21.597.506.212,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.570.734.864,00	3.880.182.794,00	0,00	19.450.917.658,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	21.802.000,00	3.585.668.940,11	0,00	5.210.911.338,11
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.801.000,00			21.801.000,00
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.000,00	1.603.440.398,00	0,00	1.603.441.398,00

Gastos:

NOMBRE	VALOR INICIAL	ADICIONES RB	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	28739310682	9.069.292.131,56	37.808.602.813,56
FUNCIONAMIENTO	8411959326	932.339.438,74	9.344.298.764,74
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1038148336	0,00	1.038.148.336,00
INVERSION	19289203020	8.136.952.692,82	27.426.155.712,82

ARTICULO 4. Fijase los cálculos totales del saldo disponible del Presupuesto total de Gastos del 31 de Julio de 2024 (FCAP) al 31 de Diciembre de 2024, sujeto de armonización al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “De la Mano con la Gente” para la vigencia 2024, en la suma TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS UN PESOS (\$31.470.052.972):



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	NOMBRE	VALOR INICIAL	ADICIONES RB	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO DISPONIBLE FCAP	ADICIONES SGP Y REINTEGROS	SALDO FINAL DISPONIBLE
2.1	FUNCIONAMIENTO	8.411.959.326	523.737.277	8.935.696.603	3.309.592.031	5.626.104.572	408.602.162	6.034.706.733
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.038.148.336	0	1.038.148.336	504.931.331	533.217.005	0	533.217.005
2.3	INVERSION	19.289.203.020	3.061.931.663	22.351.134.683	2.524.026.479	19.827.108.204	5.075.021.030	24.902.129.234
	TOTAL	28.739.310.682	3.585.668.940	32.324.979.622	6.338.549.841	25.986.429.781	5.483.623.191	31.470.052.972

PARAGRAFO 1: Los movimientos de crédito, contracréditos y adiciones se aplicarán al gasto de funcionamiento e inversión. El servicio de la deuda no requiere traslados presupuestales.

ARTÍCULO 5. Fijase los créditos, contracréditos y adiciones al gasto de inversión armonizados al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “De la Mano con la Gente” según sectores y programas del plan de desarrollo para la vigencia 2024, en la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$24.902.129.234):

Por Sectores:

SECTOR	PPTO DEFINITIVO	COMPROM	DISPONIBILIDAD		CRED	CONTRACRED	SALD FINAL
			PRESUPUESTAL - FCAP	ADICION 2			
Agricultura y Desarrollo Rural	220.800.000	21.900.000	198.900.000	50.000.000	173.022.000	103.022.000	318.900.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.066.250.505	-	1.066.250.505	30.000.000	171.153.968	146.153.968	1.121.250.505
Ciencia, Tecnología e Innovación	43.500.000	12.500.000	31.000.000		19.000.000	31.000.000	19.000.000
Comercio, Industria y Turismo	234.244.754	-	234.244.754	5.686.712	28.900.000	129.200.000	139.631.466
Cultura	208.519.050	44.455.610	164.063.440	173.456.643	225.050.000	22.050.000	540.520.083
Deporte y Recreación	443.507.997	58.780.000	384.727.997	496.323.497	230.117.098	98.817.098	1.012.351.494
Educación	1.024.646.172	300.174.039	724.472.133	69.121.317	313.165.163	316.665.163	790.093.450
Gobierno Territorial	983.774.667	407.818.723	575.955.944	331.000.000	405.399.683	411.199.683	901.155.944
Inclusión social	1.145.595.103	328.926.518	816.668.585	219.000.000	115.514.666	131.214.666	1.019.968.585
Información Estadística	1.200.500.000	-	1.200.500.000		500.000	900.500.000	300.500.000
Justicia y del Derecho	35.700.000	-	35.700.000				35.700.000
Minas y energía	657.464.849	-	657.464.849	440.000.000			1.097.464.849
Salud y Protección Social	11.507.796.173	251.192.763	11.256.603.410	1.533.075.766	11.256.603.410	11.256.603.410	12.789.679.176
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.000.000	-	1.000.000		13.000.000	1.000.000	13.000.000
Trabajo	63.000.000	-	63.000.000		91.500.000	61.500.000	93.000.000
Transporte	1.123.549.491	65.448.150	1.058.101.341	1.159.428.988	678.000.000	242.000.000	2.653.530.329
Vivienda	2.391.285.924	1.032.830.676	1.358.455.248	567.928.107	638.964.647	508.964.647	2.056.383.355
Total general	22.351.134.683	2.524.026.479	19.827.108.204	5.075.021.030	14.359.890.633	14.359.890.633	24.902.129.234

Por sectores y programas:

PARAGRAFO 1: Los contracréditos aplicados a cada programa por sector que tienen proyectos que NO continúan.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

SECTOR	NOMBRE DE PROGRAMA	CONTRACREDITOS
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	93.022.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	10.000.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	46.142.381
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	37.761.587
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento ambiental territorial	62.250.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	24.500.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	500.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	6.000.000
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	129.200.000
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	22.050.000
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	98.817.098
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	10.000.000
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	306.665.163
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	119.600.000
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	152.524.783
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	94.074.900
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	45.000.000
Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	13.900.000
Inclusión social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	46.613.666
Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	70.701.000
Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	900.500.000
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	10.961.819.249
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	83.755.900
Salud y Protección Social	Salud Pública	211.028.261
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	500.000
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	500.000
Trabajo	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	28.000.000
Trabajo	Formación para el trabajo	2.000.000
Trabajo	Generación y formalización del empleo	31.500.000
Transporte	Infraestructura red vial regional	242.000.000
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	205.680.983
Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	291.783.664
Vivienda	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	11.500.000
	Total general	14.359.890.633

PARAGRAFO 2: Se relaciona los créditos aplicados a cada programa por sector que tienen proyectos que SI continúan.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

SECTOR	NOMBRE DE PROGRAMA	CREDITOS
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2.800.000
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	18.000.000
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	22.050.000
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	83.817.098
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	50.000.000
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	3.500.000
Inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	3.747.825
Trabajo	Generación y formalización del empleo	45.500.000
Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	201.783.664
	Total general	431.198.586

PARAGRAFO 3: Se relaciona los créditos aplicados a cada programa por sector que tienen proyectos que son NUEVOS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

SECTOR	NOMBRE DE PROGRAMA	CREDITOS
Agricultura y Desarrollo Rural	Aprovechamiento de mercados externos	25.000.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	50.100.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	4.122.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	91.000.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	82.250.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental	78.903.968
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	10.000.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	19.000.000
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	10.900.000
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	203.000.000
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	146.300.000
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	10.000.000
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	253.165.163
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	129.600.000
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	229.599.683
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	25.700.000
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	17.000.000
Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	10.152.175
Inclusión social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	61.613.666
Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	40.001.000
Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	500.000
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	10.960.819.249
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	31.052.771
Salud y Protección Social	Salud Pública	264.731.390
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	13.000.000
Trabajo	Generación y formalización del empleo	46.000.000
Transporte	Infraestructura red vial primaria	42.000.000
Transporte	Infraestructura red vial regional	636.000.000
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	155.680.983
Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	170.000.000
Vivienda	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	111.500.000
	Total general	13.928.692.047



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO 6. Fijase los créditos y contracréditos del Presupuesto de gastos de funcionamiento armonizados según apropiaciones para la vigencia 2024, en la suma de SEIS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.034.706.733):

NOMBRE	PTTO DEFI.	COMP.	PPTO DISP FCAP	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	SALDO FINAL
FUNCIONAMIENTO	8.935.696.603	3.309.592.031	5.626.104.572				6.034.706.733
GASTOS DE PERSONAL	3.554.932.930	1.496.223.404	2.058.709.526				1.920.709.526
Sueldo Básico Admón. RP	1.028.850.191	803.048.547	225.801.644			100.000.000	125.801.644
Subsidio de Alimentación Admón.	31.427.568	17.679.174	13.748.394		1.000.000		14.748.394
Auxilio de Transporte Admón.	50.890.472	28.491.058	22.399.414		6.000.000		28.399.414
Prima de Navidad Admón	160.818.151	1.983.912	158.834.239			25.000.000	133.834.239
Viáticos de los Funcionarios en Comisión Adm	75.634.860	1.639.200	73.995.660			5.000.000	68.995.660
Aportes de Cesantías Adm	174.219.664	860.912	173.358.752			20.000.000	153.358.752
Transporte rural de Concejales	-	-	-		5.000.000		5.000.000
Dotación Administración	54.000.000	-	54.000.000		3.000.000		57.000.000
Otros Gastos Generales Admon	200.948.960	29.389.189	171.559.771			70.000.000	101.559.771
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales							
Adm	40.680.000	21.000.000	19.680.000		56.030.000		75.710.000
Honorarios Adm	881.848.357	804.033.320	77.815.037	322.738.654	145.000.000		545.553.691
Federación Colombiana de Municipios	7.910.000	-	7.910.000		3.970.000		11.880.000
Mesadas pensionales a Cargo de la entidad	-	-	-	20.473.399			20.473.399
Aportes Voluntarios	48.851.996	-	48.851.996	65.390.109			114.242.105
Total general				408.602.162	220.000.000	220.000.000	

Fuente: Cálculos Tesorería.

ARTICULO 7: Los modificaciones o movimientos presupuestales posteriores al presente acuerdo sobre apropiaciones presupuestales globales definidas por el Concejo Municipal destinadas a funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de líneas del plan de desarrollo 2024-2027 se deberá presentar al Concejo el proyecto respectivo para aprobar las modificaciones al presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 345 de la Constitución Política y Decreto 111 de 1996.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

PROYECTO DE ACUERDO No. () DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO 8. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONADO, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, a los _____ (_____) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).

JOSE CAMILO CASTAÑEDA VIVEROS
Presidente Honorable Concejo Municipal

ZAYDA MARIA VÁSQUEZ LADINO
Secretaria General Concejo Municipal